



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1812/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/04/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAISO, para Visita espacio La Compañía para ver detalles logísticos previo a la licitación de la ceremonia de entrega de los Premios de Conservación a efectuarse en mayo próximo, junto a la realización de registros fotográficos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO,



1744828787765330



1744888555856



comuna de VALPARAISO a contar del 21 de abril de 2025 y hasta el 21 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

17 ABR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros,Pasaje. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1744828787765330



1744888555856

